



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 58
 Sesión
 Ordinaria
 22/02/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 22 veintidós de Febrero de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 58 (Cincuenta y Ocho), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 57.
3. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS TITULOS DE CREDITO
4. SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL DECRETO 23941 DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACION DEL CAPITULO III DEL

TITULO PRIMERO Y LOS ARTICULOS 4,10,35 Y 50 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA FONDEREG EJERCICIO 2012 CON LA SECRETARIA DE PLANEACION
6. SOLICITUD PARA DESINCORPORAR DIVERSOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
7. DICTAMEN DE COMISION

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 57 cincuenta y siete. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 57 cincuenta y siete, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa de las actas de la sesiones anteriores, lo cual en votación económica son aprobadas por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión 57 cincuenta y siete, del día **08 ocho de Febrero del 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS TITULOS DE CREDITO.- - En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “el Director de Hacienda hizo la presente solicitud: H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E. El que suscribe JOSÉ CARMEN RAMIREZ OCHOA, Director de Hacienda Municipal, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo: 1.- El Suscrito turne a la Sindicatura Municipal diversos títulos de crédito para su cobro siendo los siguientes: a).- Cheque número 0000028, de BBVA BANCOMER de la cuenta número 00160579891, de fecha 13 trece de septiembre del año 2009 dos mil nueve a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, valioso por la cantidad de \$ 21,989.91 (Veinte un mil novecientos ochenta y nueve 91/100), librado por CAC Asfaltos y Pavimentos S.A. DE C.V. b).- Pagare por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de fecha 04 cuatro de abril del año 2009 dos mil nueve, suscrito por SARUMA GARAB GONZALEZ ARAUZ, favor del municipio de Zapotlanejo. C).- Pagare por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de fecha 23 veintitrés de julio de del año 2009 dos mil nueve, suscrito por ALEJANDRO FLORES ALVAREZ, favor del municipio de Zapotlanejo. II.- De igual manera le solicite al Síndico Municipal diera



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

seguimiento a el juicio mercantil ejecutivo número 461/2004 promovido por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante el Juzgado Mixto de primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, en contra de JOSE DE JESÚS TOSCANO PÉREZ, mediante el cual se está demandando el pago de la suerte principal de \$3,501.00 (Tres mil quinientos un pesos 00/100) y demás consecuencias legales derivadas del pagare de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2004 dos mil cuatro suscrito por el demandado de referencia. III.- Con fecha 17 de mayo del año 2011 dos mil once, y mediante Oficio 94/2011, la Abogada PATRICIA AGUIRRE TRUJILLO, emitió dictamen respecto a todos y cada uno de los documentos descritos en los puntos anteriores mediante el cual me hizo del conocimiento y me recomendaba no cobrarlos porque para hacerlos se iban a realizar erogaciones mayores al importe de los mismos además de los riesgos que se correrían por no haberse presentado en tiempo para su cobro judicial, tal y como lo expone en el oficio referido que se anexa al presente. Por lo anterior es que solicito al Pleno de Ayuntamiento autorice el no cobrar todos y cada uno de los Títulos de Crédito descritos en el presente por las razones que la Abogada Patricia Aguirre Trujillo, exponen mediante dictamen emitido mediante oficio 94/2011, el cual se adjunta al presente; solicito lo anterior porque es algo que año con año se ha venido arrastrando en la cuenta pública y ha sido motivo de observación por parte de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, es por ello que se solicita la autorización para no cobrarlos para poder darlos de baja de la cuenta pública y del patrimonio municipal. Por lo anteriormente expuesto solicito:

PRIMERO.- Se apruebe no cobrar por incosteable y riesgoso para el patrimonio municipal, los Títulos de Créditos siguientes: a) Cheque número 0000028, de BBVA BANCOMER de la cuenta número 00160579891, de fecha 13 trece de septiembre del año 2009 dos mil nueve a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, valioso por la cantidad de \$ 21,989.91 (Veinte un mil novecientos ochenta y nueve 91/100), librado por CAC Asfaltos y Pavimentos S.A. DE C.V.; Pagare por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de fecha 04 cuatro de abril del año 2009 dos mil nueve, suscrito por SARUMA GARAB GONZALEZ ARAUZ, favor del municipio de Zapotlanejo; Pagare por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N. de fecha 23 veintitrés de julio de del año 2009 dos mil nueve, suscrito por ALEJANDRO FLORES ALVAREZ, favor del municipio de Zapotlanejo; el seguimiento a el juicio mercantil ejecutivo número 461/2004 promovido por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante el Juzgado Mixto de primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, en contra de JOSE DE JESÚS TOSCANO PÉREZ, mediante el cual se está demandando el pago de la suerte principal de \$3,501.00 (Tres mil quinientos un pesos 00/100) y demás consecuencias legales derivadas del pagare de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2004 dos mil cuatro suscrito por el demandado de referencia. **SEGUNDO.-** Se apruebe dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles (Títulos de crédito) descrito en el punto primero inmediato anterior, por las razones mencionadas en el presente así como en el oficio 94/2011 mencionado en este libelo. Al respecto de ese punto son tres títulos de crédito que no se hicieron efectivos en tiempo y forma vienen del año 2009 dos mil nueve de la administración pasada, uno es por \$21,989.91 veintiún mil novecientos ochenta y nueve 91/100 moneda nacional, otro por \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 moneda nacional y otro de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, no se hicieron efectivos las acciones legales en el año 2009 dos mil nueve y están rebotando en la contabilidad de manera recurrente en cada cierre semestral, como anual y se está solicitando al cabildo, al pleno del Ayuntamiento se apruebe no cobrar por incosteable y riesgoso para el patrimonio municipal los

títulos de créditos siguientes a) cheque número 0000028, de BBVA BANCOMER de la cuenta número 00160579891, de fecha 13 trece de septiembre del año 2009 dos mil nueve a favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, valioso por la cantidad de \$21,989.91 veinte un mil novecientos ochenta y nueve 91/100 librado por CAC Asfaltos y pavimentos S.A de C.V.; Pagare por la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 moneda nacional de fecha cuatro de abril del año 2009 dos mil nueve suscrito por SARUMA GARAB GONZALEZ ARAUZ, a favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, pagare por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 moneda nacional de fecha 23 veintitrés de Julio del año 2009 dos mil nueve, suscrito por ALEJANDRO FLORES ALVAREZ a favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, el seguimiento a el juicio mercantil ejecutivo número 461/2004 promovido por el ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante el juzgado mixto de primera instancia de Zapotlanejo, Jalisco, en contra de JOSE DE JESUS TOSCANO PEREZ, mediante el cual se está demandando el pago de la suerte principal de \$3,501.00 tres mil quinientos un peso 00/100 moneda nacional y demás consecuencias legales derivadas del pagare de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2004 dos mil cuatro suscrito por el demandado de referencia. Y segundo se apruebe dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles (títulos de crédito) descrito en el punto primero inmediato anterior, por las razones mencionadas en el presente así como en el oficio 94/2011 mencionado en este libelo. Bien está a su consideración si no hay ningún comentario lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - -PRIMERO.- No cobrar por incosteable y riesgoso para el patrimonio municipal, los títulos de crédito siguiente: a).- cheque numero 0000028, de BBVA BANCOMER de la cuenta numero 00160579891, de fecha 13 de septiembre del año 2009 a favor del municipio de Zapotlanejo, Valioso por la cantidad de \$21,989.91 (Veintiún mil novecientos ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.) librado por CAC ASFALTOS Y Pavimentos S.A. DE C.V.; b).- Pagare por la cantidad de \$6,000.00 (Seis Mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 4 de abril de 2009, suscrito por Saruma Garab González Arauz, a favor del municipio de Zapotlanejo; c).- pagare por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 23 de julio de 2009, suscrito por Alejandro Flores Álvarez, a favor del municipio de Zapotlanejo; d).- el seguimiento del juicio mercantil ejecutivo numero 461/2004 promovido por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco en contra de José de Jesús Toscano Pérez, mediante el cual se está demandando el pago de la suerte principal de \$3,501.00 (Tres mil quinientos un pesos 00/100 m.n.) y demás consecuencias legales derivadas del pagare de fecha 31 de marzo de 2004 suscrito por el demandado de referencia. -----

- - - SEGUNDO.- se aprueba dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles (Títulos de crédito) descritos en el punto primero inmediato anterior. -----

El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: “Bueno ya se aprobó pero le damos la palabra al regidor J. Félix Vizcarra”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “si ya se aprobó no tiene caso”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “por eso comente si alguien quería hablar”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “si, si ya se aprobó pues ya no tiene caso pero que quede asentado”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien pasamos al siguiente punto señor secretario”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL
DECRETO 23941 DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL CUAL SE
REFORMA LA DENOMINACION DEL CAPITULO III DEL TITULO
PRIMERO Y LOS ARTICULOS 4, 10, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “recibimos del Congreso del Estado un oficio que señala lo siguiente: con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de esta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto numero 23941 por la cual se reforman la denominación del Capítulo III del Título Primero y los artículos 4, 10, 35 y 50 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y reglamentos y el Diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscribió su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Las reformas tienen como finalidad promover y fortalecer el reconocimiento y protección para todas las personas que se encuentren en territorio mexicano, los derechos humanos contenidos en la propia Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el estado Mexicano sea parte; además se establece la obligación para todas las autoridades a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, entre otras cosas. Bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - PRIMERO- Expresar nuestro voto APROBATORIO de la reforma constitucional contenida en el decreto numero 23941, del Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforman la denominación del Capítulo III del Título Primero y los artículos 4, 10, 35 y 50 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

- - - SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que informe al Congreso del Estado el presente acuerdo. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA
FONDEREG EJERCICIO 2012 CON LA SECRETARIA DE PLANEACION.--

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “ Bien es el mismo convenio que hemos venido firmando año con año en el

programa FONDEREG es el fondo para el desarrollo de la región y ahí hemos venido haciendo lo que se llama infraestructura turística con esta sería la sexta etapa y se está pidiendo la aprobación aquí en el pleno para que se permita firmar el convenio por los siete millones doscientos seis mil cuatrocientos uno pesos que costaría esa etapa y que comprende el tramo de la calle Álvaro Obregón por la calle Hidalgo hasta los arcos, no estamos seguros de que llegue todo ese recurso porque va a depender de dos factores, creo que de sesenta millones que traía la región y que el año pasado lo bajaron a cuarenta millones ahora este año está por veinte millones para toda la región lo cual significa que nada más nos daría un millón o un millón doscientos mil pero creo que algunos municipios traen incumplimientos en la comprobación del año dos mil diez y del año dos mil once sobre todo los metropolitanos que van muy atrasados y al parecer van a desistir este recurso y nos tocaría un poco más de dinero, la aprobación se pide al pleno para que se apruebe por esta cantidad ya si llega completo bueno pues firmamos el sesenta por ciento de esta cantidad la estaría poniendo el programa del Gobierno del Estado a través del programa FONDEREG y el cuarenta por ciento de esta cantidad la pondría el municipio esa sería la aprobación que se pide ahorita si nos dicen únicamente serían dos millones de pesos y eso corresponde el sesenta por ciento entonces nosotros ponemos el cuarenta por ciento restante y se obra por menos cantidad eso va a depender, se pide así para que no tengamos que volver aprobar en caso de que nos digan que haya más recursos y que si me completan esa cantidad, entonces en esos términos esta la propuesta alguien quiere comentar algo”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “este de esta cantidad que se está presentando aquí siete millones doscientos seis mil cuatrocientos uno pesos ya tiene la proyección del proyecto para esta cantidad y como quedaría el proyecto, ya que no se nos está presentado copia del proyecto, si ya lo tienen más o menos justificado con esta cantidad, si me gustaría conocer el proyecto y claro que estoy de acuerdo en aprobar esto pero si me gustaría ver el proyecto y que se nos entregue para verlo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno el proyecto está a su disposición y el proyecto ejecutivo está elaborado desde el año pasado ya que desde el año pasado metimos las dos obras esta y la calle Guadalupe Victoria y salió beneficiada únicamente la calle Guadalupe Victoria con una cantidad menor y nosotros le tuvimos que poner mucho más, de los seis millones casi siete millones de pesos que costó la obra nosotros le venimos poniendo casi el sesenta por ciento y el programa solo contempla una parte porque la cuestión de las bancas, bolardos y arbolitos son cosas que no están contempladas en el proyecto original, el proyecto está a su disposición a través de la dirección de proyectos y construcciones y pueden solicitar ahí una copia ya sea en electrónico para no gastar papel, ya que es un legajo de muchas copias y que para cuestiones de ahorro no le vimos necesidad porque nunca se ha hecho de presentar un recopilador de esa naturaleza para cada compañero serían dieciocho juegos que ni siquiera en Guadalajara los presentamos para efectos del convenio se puede obtener una copia en electrónico es más o menos lo mismo que se hizo en la calle Guadalupe Victoria lo que se está pretendiendo solo que acá hace falta desahogar con los vecinos la modalidad de las banquetas y el estacionamiento pero el punto se refiere a la aprobación del monto, que se permita para que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero a firmar el convenio por esa cantidad y ya dependiendo lo que se consiga va hacer el tramo que se arregle, quiero puntualizar que vamos a comenzar la obra de los arcos hacia Zapotlanejo para que en caso de que no llegue toda la cantidad pues dejar asegurado y garantizado el tramo de los arcos a la cuchilla donde se unen la calle Guadalupe Victoria y la calle Hidalgo, de esa manera garantizamos ya la liga completa en caso de que no llegue el recurso completo porque recordemos que en esta modalidad no se contempla la aportación de los vecinos”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: “Buenos días a todos los compañeros, me preguntaron de la privada Guadalupe Victoria que si también se iba arreglar ahí con los vecinos ayer me preguntaban que si estaba en plan el proyecto de ahí”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

“tenemos un proyecto a petición de los vecinos pero no está en ningún programa, el programa de remodelación del centro histórico y que lo metimos en FONDEREG y que el primer año ejecutamos hasta incluso otros recursos de cultura y demás se baso en una propuesta de la Comisión Federal de Electricidad le hizo al municipio en donde nos dicen que en esta zona ellos pueden colaborar con el ocultamiento de los cables que fue lo que hicimos y que ya vino el Ingeniero Macías Padilla de la Comisión Federal de Electricidad de la división Jalisco a entregarnos las instalaciones ya sin cables si se han fijado ya no hay cables en la Presidencia ya vamos a poder dar el grito con una bandera más grande sin peligro de electrocución eso fue lo que determino el modelo de las calles a seguir no es ocurrencia de nosotros ni de los vecinos porque no tenemos una propuesta para mas calles por parte de la Comisión Federal de Electricidad eso significa que como no le entra la Comisión Federal de Electricidad pues entonces tendríamos que pagar también la obra electromecánica y eso nos aumenta los costos y tampoco tenemos respuesta por parte del programa entonces tendríamos que hacerlo con dinero del Ayuntamiento, eso se les explico a los vecinos y ellos están depositando una cantidad a la tesorería pero no se ha logrado y si no se deposita la cantidad que se acordó en la reunión aquí y en lo que se acordó en la firma de los documentos que se les hizo llegar casa por casa con esto le quiero decir que no hay un solo vecino desinformado si le preguntan es con dolo o es con la intención de agarrarla desinformada haber si usted les informa otra cosa, se lo digo porque los vecinos están completamente informados de que el Ayuntamiento no tiene el apoyo para esa calle de un programa, ni tampoco tiene el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad ya lo saben toda esa información ellos ya la tienen y no puede haber lugar a dudas de un solo vecino de esa calle porque se les están informando casa por casa con un documento por escrito con acuse de recibo y la decisión va a partir de que si los vecinos completan su parte que les corresponde pues adelante con la obra y si no la completan no podemos arriesgarnos porque al último nos dejan encharcados con el total de la obra como aquí en la calle Reforma que únicamente llevan pagados la cantidad de ciento cincuenta mil pesos y los vecinos pues no, le estamos batallando con la recuperación de los créditos y regresando al punto porque ese es otro tema se les pide su aprobación para firmar convenio con FONDEREG en los términos que ya acordamos, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -

- - - PRIMERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General, Director de Proyectos y Construcciones y Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, para operar el Programa FONDEREG 2012 dos mil doce(Fondo de Desarrollo Regional). - - - - -

- - - SEGUNDO.- La obra aprobada para operar este programa es: “Infraestructura Turística Sexta Etapa. Remodelación de calle Hidalgo” el monto estimado de la obra es de: \$7,206,401.00(Siete Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El municipio tendrá que contratar a una

empresa para la supervisión de la obra realizada y por lo tanto está obligada a destinar el 3% de los recursos económicos de la inversión total que se realice en la obra para este fin. -----

- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en número, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra: “Infraestructura Turística Sexta Etapa. Remodelación de calle Hidalgo”, del convenio conforme a lo que dispone la Ley Obras Publicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$7,206,401.00(Siete Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. -----

- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas para que de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$7,206,401.00(Siete Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Un pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. -----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

SOLICITUD PARA DESINCORPORAR DIVERSOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto del punto número seis ahora se trata de bienes muebles como teléfonos, teclados, ratones de computadoras, sellos, maquinas de escribir y demás por ahí ya se les hizo llegar una relación y es la siguiente:

DESCRIPCION	CODIGO	NO. DE SERIE	CAN. BAJA	MARCA	MODELO	DIRECCION	OBSERVACIONES
TELEFONO	1123720 101		1	GENERAL ELECTRIC		SECRETARIA GENERAL	NO FUNCIONA
SELLO			2	SHINY	PRINTER S-542	DIR. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	CAMBIO DE SELLOS
SELLO	S/N	S/N	1	SHINY		SECRETARIA GENERAL	NO FUNCIONA
MAQUINA DE ESCRIBIR	S/N	S/N	1	IBM	6784	DIR. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	NO FUNCIONA
TECLADO	1140450 80101		1	GENIUS	KB 0210	DIR. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	NO FUNCIONA

MAUSE	S/N	S/N	1	PERFECT CHOICE	S/M	DIR. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	NO FUNCIONA
TECLADO	1200260 50101	S/N	1	S/M	S/M	SINDICATURA	NO FUNCIONA
PROTECTOR DE PANTALLA	1200260 90101	S/N	1	S/M	S/M	SINDICATURA	NO FUNCIONA
ESCRITORIO	1123151 0102	S/N	1	S/M	S/M	SECRETARIA GENERAL	MAL ESTADO
COLCHONES		S/N	6	S/M	S/M	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	MAL ESTADO

y se han estado pasando de manera periódica para no generar un rezago sobre todo porque ahora la nueva contabilidad gubernamental que obliga a todos los Ayuntamientos del país llevar los momentos contables al día y el patrimonio debe estar inventariado al día entonces esto se va a estar pasando de manera periódica durante todo el ejercicio para que sea aprobado aquí para su depreciación, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - - UNICO.- dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles cuya relación se menciona en el presente punto de acuerdo. - - - - -

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
DICTAMEN DE COMISION.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien le doy el uso de la voz al Sindico Municipal Lic. Saúl Flores Ramírez para que nos informe de que se trata”. Interviene el Sindico Municipal Saúl Flores Ramírez y señala: “buenos días a todos compañeros regidores, buenos días señor Presidente, bien nada más para informales que en cuanto a este punto de acuerdo la comisión de reglamentos en diversas ocasiones nos reunimos para elaborar el dictamen de propuesta de reglamento de la cárcel municipal de Zapotlanejo, la propuesta de reglamento que se nos turno la analizamos, la estudiamos, le adicionamos varios artículos se modificaron otros y finamente este reglamento interno para la cárcel municipal quedo con treinta y ocho artículos los que en forma general, articulo por articulo la comisión de reglamentos lo aprobó y presentamos este dictamen para la aceptación o no de parte de todos ustedes, pues es todo de mi parte”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bien lo pongo a su consideración”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “oiga no se nos puso la copia para analizar los puntos, los dictámenes de lo del gas y lo de puente de calderón no salieron en esta sesión”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “lo de Puente de Calderón todavía no ha emitido su dictamen la comisión está en proceso, los otros dictámenes creo que ya salieron pero se va a presentar en la siguiente sesión porque no llegaron a tiempo para la convocatoria”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “buenos días compañeros retomando el punto creo que es una petición histórica de la ciudadanía el que se hagan los tramites conducentes para trasladar esa cárcel municipal a otro sitio, se encuentra en un lugar céntrico que provoca que en momentos en que se apresen reos de alta peligrosidad pues conlleve a una problemática muy fuerte para la población y creo que es conveniente avocarnos a generar las presiones que corresponda al gobierno del estado para que se traslade esa cárcel a otro sitio que no sea aquí en el centro”. Interviene el Presidente

Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien nada mas le informo que si lo hemos venido haciendo desafortunadamente esa situación impera en todos los municipios del estado bueno casi todos porque algunos ya cuentan con su pequeña ciudad judicial y no ha habido respuesta positiva yo le voy a dejar instrucciones a mi secretaria particular para que quien guste pasar pida copia de todo el expediente de todos los oficios que hemos venido girando al propio gobernador, al secretario de gobierno y al secretario de seguridad pública por la situación que tenemos y me parece una forma curiosa sus respuestas de cómo nos catalogan como un municipio sin problemas, la secretaria de seguridad pública en algunas ocasiones les hablamos y ven que es de relevancia y peligrosidad solo así vienen y nos apoyan con sus patrullas como el caso de las tomas clandestinas y solo así los reos son trasladados y no perduran ahí mucho tiempo pero si la maniobrase tiene que llevar en pleno centro y nos complica tenemos un terreno que aquí ya se aprobó la permuta que esta a espaldas del modulo de policía y que podría funcionar bien ahí una cárcel para separos y que mientras son procesados o se los llevan a la penal pueden estar con menos peligros pero hay que construirla con todas las medidas de seguridad y eso le corresponde al gobierno del estado porque son reos que deben de estar a cargo del gobierno del estado y no a cargo del gobierno municipal, si lo hemos hecho pero no tiene dinero y nosotros tampoco, desafortunadamente hemos estado rebotando en esa situación y bueno como un poco de aliciente en días pasados se trasladaron alrededor de catorce o quince reos en días pasados a la penal y ya está un poco menos presurizada la cárcel ya creo que solo quedan diecinueve detenidos más los que vayan llegando a la fecha, es una situación complicada para la ciudadanía cuando hay robos porque quieren que actuemos y luego actuamos y se nos llena la cárcel y luego nadie nos resuelve y ahí tenemos a derechos humanos encima, yo por ahí en un oficio le comentaba al gobernador que una de sus dependencias me presiona o más bien presiona al ayuntamiento y que es derechos humanos por incumplimiento en cuestiones de trato a los reos y por la otra no nos brinda el gobierno del estado una respuesta, es una situación de realidad económica digo yo porque no tiene dinero el gobierno del estado ni el ayuntamiento para resolverlo y ahí seguimos con ese problema claro que si lo hemos hecho y lo hemos intentado y lo seguiremos haciendo hasta el último día, yo les comparto una copia de todos los oficios y si alguien cree que puede ayudar con gusto compartimos una buena platica al respecto porque es un punto muy importante, bueno esta a su consideración el reglamento interno de la cárcel como lo planteo el sindico municipal, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
--- PRIMERO.- Se aprueba en lo General el Reglamento Interno de la Cárcel Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. -----
--- SEGUNDO.- se aprueba en lo particular, artículo por artículo, el Reglamento Interno de la Cárcel Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. ----
--- TERCERO.- remítase al Presidente Municipal para su promulgación y publicación correspondiente. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 22 veintidós de Febrero de año 2012 dos mil



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez